Concejo, ayuntamiento del martes de febrero

145

Concejo

Viernes veynte, dos dias de enero año sobre dicho este dia vinieron fijos dalgo, sandro
lopez y pero martin, y fueron juntados delante dicha abdiencia de mi
pero [illegible] por mandado de operado los dichos juntados, entendiendo en adjuntados de
[illegible] los concejos del dicho mes de febrero, ayuntado del mes de febrero pasado
y viene, el ayuntamiento dela ciudad, del pasado por fue pago al pueblo
[illegible] dellos mill florines y pide prestados al concejo por la paga del
dicho [illegible] el encaste por esta razon los dichos juntados fueron entendiendo
en almoyna publica en la plaza de santa eulalia por fill trabaca y gonzalo pu
blico los dichos concejos, ayuntamiento del dicho mes de febrero pasado y viene
y ordenaron y no pueda se fecho puya alguna en la dicha tierra por quanto
se entiende se dieron adelantados y no pullado persona alguna y mirose
hasta en primero dia en pago como alfon sanchez manuel y pero gonzalez
dan tres mill ochocientos y veynte mrs de diez dineros y de cada los dichos
juntados tomaron los dichos tres en dicha alfon sanchez manuel por pero
delos dichos tres mill ochocientos y veynte mrs a pagar luego dineros adelanta
dos y al dicho alfon sanchez y pero esta respuesta en la dicha tierra y
por el dicho pero y primero y obligo so, [illegible] testigos por corte, bernar
[illegible] nos testigos de mas

Concejo general

Sabado veynte y tres dias de enero año de mill, quatrocientos y veynte y cinco años
este dia fueron juntados ayuntado general en la plaza diente eglia de santa maria
del alcazar dela dicha abdiencia por [illegible] publica mente por fill trabaca y
gonzalo publico por todos la dicha abdiencia segud es de uso, de costumbre

y el dicho ayuntamiento general por tiempo y en el año pasado el dicho ayuntamiento